

1351

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Vitigudino.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 151, de 17 de diciembre de 1979, se publican íntegramente las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Vitigudino, de esta provincia.

Características de la zona:

Categoría: Especial.

Demarcación territorial: Comprende 58 Municipios de la provincia y tiene su capitalidad en Vitigudino (Salamanca).

Turno a que corresponde: Funcionarios de la Diputación Provincial. En su defecto será cubierta por funcionarios del Ministerio de Hacienda que lo soliciten y reúnan las condiciones precisas.

Cargo de voluntaria: El promedio de valores correspondientes al bienio 1977-78 es de 184.035.389 pesetas.

Retribución del Recaudador: a) 2,53 por 100 de recaudación voluntaria; b) 50 por 100 de la participación que perciba la Diputación en los recargos de apremio por la recaudación ejecutiva; c) el 5 por 100 de la recaudación de los valores cargados por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana; d) 50 por 100 de lo que perciba la Diputación por la recaudación de cuotas de otras Cámaras y Organismos cuyo servicio le tengan encomendado; y e) el 5 por 100 de la recaudación de arbitrios provinciales.

En las recompensas especiales por buena gestión: 60 por 100 de voluntaria y 100 por 100 de ejecutiva (artículos 78 y 79 del Estatuto Orgánico).

Fianza: Se fija en 6.411.238 pesetas, equivalente al 3,5 por 100 del promedio del cargo del último bienio.

Solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de esta Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos: El nombramiento de Recaudador, efectuado por la excelentísima Diputación Provincial en resolución del presente concurso, podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda en el plazo de quince días, según dispone el artículo 65 del Estatuto.

La falta de posesión del Recaudador nombrado, ya sea por no haber constituido la fianza correspondiente o por renuncia al cargo, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Salamanca, 17 de diciembre de 1979.—El Presidente, Antonio Gómez-Rodulfo Delgado.—17.798-E.

1352

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria referente a la composición de los Tribunales calificadoros de los ejercicios correspondientes a la oposición convocada para proveer las plazas que se citan.

Por el presente se modifica la composición de los Tribunales calificadoros de los ejercicios correspondientes a la oposición convocada para proveer las plazas que a continuación se relacionan, a que hace referencia el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de los actuales. En su virtud dichos Tribunales estarán constituidos así:

Para las plazas de Médico Ayudante del Servicio de Anestesia y Reanimación, de Médico Jefe del Servicio de Sección Adyunto de Medicina-Dermatología, de Médico Analista adscrito al Departamento de Análisis Clínicos, y de Profesor de Sala de Psiquiatría:

Presidente: Ilustrísimo señor don Víctor Núñez García o Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Juan Sala de Pablo, don Eduardo Dodero Martínez y don Valentín del Villar Sordo.

Para la de Profesor Jefe del Departamento de Rehabilitación y Terapia Ocupacional.

Presidente: Ilustrísimo señor don Víctor Núñez García o Diputado en quien delegue.

Vocales: Don Juan Sala de Pablo, don Eduardo Dodero Martínez y don Ramón Delgado Serrano.

Secretario de todos ellos: Don Florencio Vargas Jimeno o funcionario en quien delegue.

Soria, 24 de diciembre de 1979.—El Presidente, Víctor Núñez García.—El Secretario, Florencio Vargas Jimeno.—18.386-E.

1353

RESOLUCION de la Diputación Foral de Guipúzcoa referente a la oposición para proveer la plaza de Médico de Laboratorio del Hospital Provincial de Guipúzcoa.

Primero.—Vistos los antecedentes respectivos, se otorga carácter definitivo a la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada por esta Diputación para proveer la plaza de Médico de Laboratorio del Hospital Provincial de Guipúzcoa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de marzo del presente año, por no haberse formulado reclamaciones contra la misma.

Segundo.—Vistas las designaciones de Presidente y Vocales del Tribunal calificador de la citada oposición, titulares y suplentes, efectuada por la Dirección General de Asistencia Sanitaria, el Tribunal previsto en dicha convocatoria queda como sigue:

Presidente: Titular, don René Serrat Torreguitart; suplente, don Juan de Dios García García.

Vocales:

Grupo A: Titular, don Eduardo de Manuel Piniés; suplente, don Ramón Velasco Alonso.

Grupo B: Titular, don Antonio Fernández López; suplente, don Alejandro Sicilia Muñoz.

Grupo C: Titular, don Ignacio Romeo Pérez; suplente, don José Díaz Marín.

Terna de la Corporación: Titular, don Ramón Cebreiro Peña; suplente, don Antonio Azuárez Sorosa.

Secretario: Don Ramón Ciprián de la Riva, Secretario general interino de la Corporación, o don José Luis Díaz de Villafranca Urquiola, funcionario Letrado de la misma.

Tercero.—Publíquese en la forma y para los efectos reglamentarios.

San Sebastián, 10 de diciembre de 1979.—El Diputado general. El Secretario general.—18.676-E.

1354

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alhaurin el Grande (Málaga) referente a la oposición para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General.

Concluido el plazo de presentación de instancias para cubrir mediante oposición una plaza de auxiliar de Administración General, la Comisión Municipal Permanente, por acuerdo de 6 de diciembre de 1979 aprobó la lista provisional de admitidos, sin ninguna exclusión, a saber:

- D. Antonio Aragón Guerrero.
- D.^a Francisca Bravo Briales.
- D.^a María Angustias Conejo Fernández.
- D. Pedro Cortés García.
- D. Alfonso Cortés Rueda.
- D. José María Fernández Lorencio.
- D.^a Antonia García Heredia.
- D. Juan Guerrero Pérez.
- D.^a María del Carmen Jiménez Díaz.
- D.^a María del Carmen Maza Guerrero.
- D.^a María Pinteño Tejero.
- D. Rafael Plaza Zurita.
- D. José Quero Barrionuevo.
- D.^a María Amparo Rodríguez García.
- D. Juan Jesús Rueda de la Rosa.
- D.^a María del Carmen Santos Plaza.

Contra la presente lista se podrá interponer reclamación ante la Alcaldía, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente del mismo carácter a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, que serán aceptadas o rechazadas en la resolución que apruebe la lista definitiva, y que se publicará en los respectivos boletines oficiales conforme a lo establecido en el artículo 5, 1, del Reglamento de Ingreso en la Función Pública de 27 de junio de 1968 y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Alhaurin el Grande, 24 de diciembre de 1979.—El Alcalde.—18.353-E.

1355

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería referente a la oposición para proveer una plaza de Arquitecto técnico.

Los ejercicios comprendidos en las bases de la oposición convocada para cubrir, en propiedad, una plaza de Arquitecto técnico darán comienzo el día 19 de febrero, a las diez horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

El orden de actuación de los aspirantes, mediante sorteo público, ha quedado establecido en la siguiente forma: